



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 437-2016-MDP

Paiján, 26 de Octubre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 5771--2016-UGDAC/MDP, con Informe N° 634-2016-OPP/MDP, emitido por el Señor Rober Roncal Sánchez, encargado de Oficina de Planeamiento - Presupuesto de la MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que mediante expediente de visto, con Oficio N° 010-2016-UGEL-A/I.E 80057-I.C-P/D, de fecha 24 de Octubre del año en curso, presentado por Jenrry Genaro Paredes Obando, docente de teatro de la I.E N° 80057 "Inmaculada Concepción", solicita apoyo económico para los pasajes y estadía en la ciudad de Lima, por realizarse el XVI Concurso Interescolar de Arte", dicha invitación es por haber ocupado el 1° Puesto en el Concurso de los juegos florares escolares nacionales 2016, etapa provincial y regional en artes escénicas-teatro en la categoría "C";

Así mismo con proveído del Sr. Alcalde de la MDP, ordena pase a la Oficina de Planeamiento - Presupuesto a fin de emita su respectivo informe. Con informe N° 634-2016-OPP/MDP, de fecha 26 de Octubre del 2016, emitido por el señor Robert Roncal Sánchez, encargado de la oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDP, manifiesta que el monto de S/. 150.00 soles será para cubrir gasto para apoyo económico a favor de la I.E "Inmaculada Concepción" como apoyo económico para los pasajes y estadía en la ciudad de Lima, por realizarse el XVI Concurso Interescolar de Arte", efectuado según el siguiente detalle:

RUBRO	META	CLASIFICADOR	MONTO	CERTIFICADO
08 IM	019	2.5.3 1.1 99	S/.150.00	N° 722

Así mismo Gerencia Municipal emite Proveído N° 7317-2016-GM/MDP, ordena que la Oficina de Asesoría Jurídica elabore la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR** el apoyo económico por la suma de S/. 150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100 soles) a favor I.E N° 80057 "Inmaculada Concepción", representado por el docente de teatro, Sr. Jenrry Genaro Paredes Obando, por los considerandos expuestos en el segundo Considerando. **AFECTESE** a la Fuente de Financiamiento RD. 08 IM. Clasificador 2.5.3 1.1 99.

**ARTICULO SEGUNDO.-. NOTIFICAR** a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, interesado, interesado y las demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



Municipalidad Distrital de Paiján  
g. Segundo Tr. Valqui Castrejon  
ALCALDE MDP